

PRL PARA TRABAJOS DE INSTALADORES Y REPARADORES DE LÍNEAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS.

Modalidad



Presencial

Duración



20 horas

Precio



A consultar

Bonificable para empresas a través de
crédito FUNDAE)

A través de esta formación el alumno adquirirá los conocimientos básicos necesarios para poder identificar los riesgos derivados del oficio. De este modo, el trabajador adquiere buenas prácticas preventivas aplicables a su actividad en el entorno de trabajo y puede contribuir al control de los mencionados riesgos, así como a evitar o minimizar los daños que pudieran derivarse.

DESTINATARIOS

Trabajadores que desarrollan su actividad en empresas encuadradas en el marco del Convenio General del Sector del Metal.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Adquirir unos conocimientos preventivos básicos y generales, tanto a nivel teórico como práctico, que le permitan la aplicación de técnicas seguras de trabajo durante la ejecución de las unidades de obra que lleve a cabo.

CONTENIDOS

Los contenidos que se relacionan a continuación se ajustan a lo especificado con lo establecido en la

Resolución de 11 de diciembre de 2019 en el Anexo II apartado c) punto C.15 del III Convenio colectivo estatal de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal.

1. CONTENIDOS DE LA PARTE COMÚN O TRONCAL: Duración 12 horas

1.1 VERIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DEL LUGAR DE TRABAJO Y SU ENTORNO.

Riegos y medidas

Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista.

Almacenamiento y acopio de materiales.

Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

Orden y limpieza.

Señalización. Tránsito por el centro de trabajo.

1.2 INTERFERENCIAS ENTRE ACTIVIDADES.

Actividades simultáneas o sucesivas.

1.3 DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Marco normativo general y específico.

Organización de la prevención.

Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos.

Participación, información, consulta y propuestas.

1.4 SEGURIDAD VIAL.

La duración de los apartados 1.1 a 1.4 es de 9 horas.

1.5 PRIMEROS AUXILIOS Y MEDIDAS DE EMERGENCIA.

Conocimientos específicos básicos. Objetivos y funciones.

La duración de este apartado 1.5 es de 3 horas.

2. CONTENIDOS DE LA PARTE CESPECÍFICA: Duración 8 horas

2.1 DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS.

Definición de los procedimientos y procesos seguros del trabajo del puesto.

2.2 TÉCNICAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS.

Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación e información específica de riesgos.

Riesgos específicos y medidas preventivas.

Golpes y/ cortes por máquinas con partes móviles sin protección.

Incendios.

Ruido.

Riesgos eléctricos en alta y baja tensión.

Riesgos derivados del uso de máquinas elevadoras.

Riesgos de trabajos en altura.

Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas.

Caídas a diferente nivel.

Real Decreto 614/2001.



Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

2.3 MEDIOS AUXILIARES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleados en la actividad del oficio.

METODOLOGÍA

Se trata de un curso en el que el formador expone los contenidos partiendo, con carácter general, de situaciones de trabajo relativas al oficio concreto.

Por otra parte, se plantean supuestos prácticos relacionados con los contenidos expuestos, en los que el formador incentivará la participación de los alumnos.

De este modo, partiendo de los conocimientos previos adquiridos, el alumno:

- Identificará los riesgos derivados del oficio.
- Adquirirá conocimientos sobre las técnicas preventivas específicas para evitar o reducir riesgos.

PROFESORADO

Técnicos superiores o intermedios en prevención de riesgos laborales con experiencia profesional en el sector y experiencia pedagógica.

MATERIAL DIDÁCTICO

- Curso presencial en el que, al inicio de la formación, se entregará a cada alumno, el material didáctico del curso correspondiente.

CERTIFICACIÓN

Al término de la acción formativa, en el caso de haber sido calificado como APTO, el alumno recibirá diploma acreditativo de la formación realizada. En caso de resultar NO APTO, el alumno recibirá, un certificado de participación.

NOTA: Realización del curso sujeta a la matriculación de un número mínimo de alumnos.

